



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 30 / 2022-2023
Reunión : 3.5.23

SANCIONAN AL:

PARTIDO :LATINA IARA-CN CUATRO CAMINOS
CATEGORIA :JUVENIL MASCULINO
CLUB : CN CUATRO CAMINOS
SANCIONADO : JUGADOR: ADRIAN PIÑAS

CAUSA : En el minuto 2:35 del tercer periodo, se expulsó definitivamente con sustitución a los 20 segundos, mostrándole **tarjeta roja**, al jugador número 11 del equipo visitante (CN Cuatro Caminos), D. Adrián Piña con número de licencia 06609074R, por lanzar un golpe por fuera del agua impactando en el pecho de un jugador del equipo local (CN Latina Iara). Al finalizar el partido, pide disculpas.

INFRACCIÓN : LEVE. JUEGO VIOLENTO
TIPIFICACION : ART.18.I.1.n) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 2 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 1 PARTIDOS.
ART.20.3.d) EN CONCURRENCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO : CN LATINA IARA B-CN POZUELO
CATEGORIA :ABSOLUTA MASCULINO
CLUB : CN POZUELO
SANCIONADO : ENTRENADOR : ANTONIO LEAL ANDREU

CAUSA : En el minuto 5:23 del cuarto periodo se le mostro **tarjeta amarilla** al entrenador del equipo visitante (CN Pozuelo), Don Antonio Leal Andreu, con numero de licencia 11856913E, por protestar decisiones arbitrales reiteradamente. Una vez finalizado el partido se acerca a la mesa exclamando "Vaya tela". Su objetivo era pedir perdón aunque no llega a pedirlo, el colegiado le dice "retírese por favor que el acta sigue abierta" a lo cual objeta y dice "¿Qué pasa? ¿Que me tengo que bajar los pantalones? Porque tú lo digas."

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAS REITERADAS. FORMULAR OBSERVACIONES CON LIGERA INCORRECCION
TIPIFICACION : ART.18.I.1.j) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 2 PARTIDOS. ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

- Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN
- Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad
- Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

PARTIDO :CN LATINA IARA B-CN POZUELO
CATEGORIA :ABSOLUTA
CLUB : CN LATINA IARA
SANCIONADO : NO ES SANCIONABLE

CAUSA : *El partido se disputo sin marcadores electrónicos ni consola eléctrica.*

INFRACCIÓN :EL ART.7.1 DE LAS NORMAS DE WATERPOLO 2022/2023 OBLIGAN A TENER CRONOMETROS PARA LOS PARTIDOS, NO SE EXIGE QUE SEAN ELECTRONICOS.

TIPIFICACION :

SANCIÓN :



- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**